



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: viernes, 04 de Abril de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DESAFECTACIÓN DEL CAMINO PÚBLICO

1068

El Pleno del Ayuntamiento de Almodguera, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación y con el voto favorable unánime, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la desafectación del camino público denominado "Camino de Enmedio", ubicado en el Polígono 13, Parcela 9035 del término municipal de Almodguera, en el tramo comprendido entre las coordenadas X: 502705,92 y Y: 4459308,82, hasta su punto final en la Carretera de la Ermita, pasando de tener la calificación de bien de dominio público a la de bien patrimonial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio), se procede a la publicación del presente anuncio para general conocimiento y a efectos de su efectiva entrada en vigor. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almodguera, a 1 de abril de 2025, D. Antonio Barona Muñoz, en calidad de
Alcalde-Presidente.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4b2343d6cd38545d430462438433e816161b815b